



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00174750- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1078-2015 de fecha 19 de agosto de 2015 se da por admitido al Lic. Flavio Hernán Teruel DNI: 25.508.669 en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Hacia una economía de la liberación (o sobre cómo continuar el discurso inacabado de Karl Marx). La recepción de El Capital en la filosofía de la liberación de Enrique Dussel" y;

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art.25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Lic. Flavio Hernán Teruel DNI: 25.508.669, titulado: "Elementos fundamentales para una filosofía económica crítica: *El capital* de Marx en la filosofía de liberación de Enrique Dussel", que estará integrado por los siguientes profesores: Dr. Carlos Asselborn, Dr. Guillermo Ricca y Dr. Dante Ramaglia; como miembro suplente el Dr. Guillermo Recanati.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

